

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.395/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 19 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 162/2012, denominada "Servicio de Mantenimiento, Soporte y Monitoreo de Equipos para Control de Actividades a través del Sistema de Posicionamiento Georeferencial (GPS)-Alto Hospicio", ID 3447-677-LE12.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 162/2012, denominada "**Servicio de Mantenimiento, Soporte y Monitoreo de Equipos para Control de Actividades a través del Sistema de Posicionamiento Georeferencial (GPS)-Alto Hospicio**", ID 3447-677-LE12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 162/2012, denominada "**Servicio de Mantenimiento, Soporte y Monitoreo de Equipos para Control de Actividades a través del Sistema de Posicionamiento Georeferencial (GPS)-Alto Hospicio**", ID 3447-677-LE12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Jueves 20 de Diciembre de 2012
Inicio Consultas	: Jueves 20 de Diciembre de 2012, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Miércoles 26 de Diciembre de 2012, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Jueves 27 de Diciembre de 2012, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Viernes 4 de Enero de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Viernes 4 de Enero de 2013, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio, y que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.395/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secplan** o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico** o funcionario que ésta designe para ello.
- **Directora de Control** o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas** o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Servicios Traspasados** o funcionario que ésta designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$100.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- \$300.000.-

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secplan, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo: Doña Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Secplan
Dir. Jurídica
Dir. Control
Adm. y Finanzas
Sec. Municipal
Serv. Traspasados
Encargado Portal